

Capítulo XVI

MÉRIDA Y LA ORDEN DE SANTIAGO (siglos XIV y XV)

ÁNGEL BERNAL ESTÉVEZ

Junta de Extremadura. Consejería de Educación y Empleo

Versión gratuita publicada en marzo de 2020
con motivo del estado de alarma provocado
por el coronavirus COVID-19

**Versión gratuita publicada en marzo de 2020
con motivo del estado de alarma provocado
por el coronavirus COVID-19**

MÉRIDA Y LA ORDEN DE SANTIAGO (siglos XIV Y XV)

Mérida vivió durante el siglo XIV su periodo más dorado en el seno de la orden de Santiago. Eso no significa que tuviera un especial esplendor, que nunca lo tuvo, sino un especial protagonismo, dado que era un referente necesario para las autoridades que gestionaron este instituto armado. Dan buena prueba de ello los varios capítulos generales que en ella se celebraron y la existencia en la ciudad de la sede de la Mesa Maestral, circunstancias que están sin duda relacionadas.

La importancia de la encomienda de Mérida durante los siglos XIII y XIV en la estructura de la Orden de Santiago es para J. Vicente Matellanes¹ un hecho irrefutable. Lo mismo piensa Manuel López Fernández² y se basan para ello en el gran número de capítulos generales celebrados en la ciudad, así como servir ésta de residencia a alguno de los maestros, ser elegidos allí otros y hasta uno de ellos ser natural de la misma.

Durante los años del siglo XIII se celebran hasta nueve capítulos, el primero en 1239 y los demás en los 31 años que median entre 1268 y 1299, sin duda una vez que la ciudad pasó a ser administrada en su totalidad por la Orden, quien debió de convertirla en la cabecera de sus dominios en lo que había sido el antiguo reino de León. Esta misma intensidad se registra en el siglo XIV, cuando se recogen catorce reuniones del más alto órgano decisorio de la Orden, durante el mandato de varios maestros.

La serie empieza en 1303 y termina en 1403 año a partir del cual ya no se vuelve a realizar ninguno más. Si observamos la serie histórica (1303, 1310, 1311, 1312, 1315,

¹ Matellanes Merchán, J.V., 1999, “La orden de Santiago y la organización social de la Transierra castellano-leonesa (siglos XII-XIV)”, Cuadernos de Historia Medieval, monografías I,82 ss.

² López Fernández, M., 2015, “Mérida y los capítulos generales de la Orden de Santiago (1239-1403)” Revista Semana Santa.

1321, 1324, 1326, 1327, 1331, 1335, 1339, 1359, 1386) la mayor parte de ellos se celebran en las cuatro primeras décadas de este siglo.

La frecuencia de los mismos parece indicar algo que ya hemos avanzado y es que los maestros tenían fijada su residencia en Mérida³ y allí estaba ubicada la sede oficial de la Orden, por eso convocaban en ella estas reuniones. Podemos resumir diciendo que entre 1268 y 1339 transcurren siete décadas doradas para el protagonismo político de la ciudad, donde se trataron y acordaron muchos de los asuntos que tenían que ver con la organización y gobierno de la orden y también con cuestiones de estado habida cuenta de la gran influencia y poder que los maestros tenían en la Corte.

No nos parece casualidad que Alfonso X, Sancho IV y Alfonso XI la visitaran, como ha dejado escrito en páginas anteriores M. López, éste último hasta por tres veces.

De todo ello Mérida salió muy beneficiada ya que los maestros fueron pródigos en concederle privilegios así como el generoso fuero de que fue dotada, lo que llevó a decir al maestre Fernando Osórez en 1371 que los pobladores de Mérida eran los mejores “*forados y privilegiados de toda nuestra tierra*”.

En la segunda mitad del siglo solo hay constancia de dos Capítulos generales, en lo que parece formar parte de las alteraciones que se viven, primero por la peste negra y sus secuelas, después por una guerra civil y finalmente por los conflictos con Portugal. De todo ello se hablará más adelante. El fin del siglo es el fin del protagonismo de Mérida; el maestre Lorenzo Suárez fijó su residencia en Llerena y fue también su mecenas. A partir de aquí Llerena será el punto de referencia obligado.

En cuanto a la sede de la Mesa Maestral, se trata de los denominados a finales del siglo XV como palacios viejos del maestre, edificio del que se dice ser viejo y bueno, pero en estado ruinoso en ese momento.

La verdad es que aparte de esto sabemos muy poquito más de estas cuestiones por la carencia casi absoluta de documentación para este periodo. Hacia finales del siglo XIV el centro de gravedad de la provincia de León se desplazó hacia el sur con Llerena como foco principal y las casas del maestre cayeron en un desuso que fueron a la postre la causa de su abandono y de su ruina, ampliamente documentada a principios del siglo XVI.

³ Ello no quiere decir que vivieran allí de forma permanente. Sus obligaciones para con sus extensos territorios les llevaban a visitas continuas a los mismos y además debido a su influencia y poder eran una pieza básica en los esquemas de la Corona, por lo que formaban parte del séquito y como “hombres de la guerra” que eran, constituían parte fundamental de la hueste real, así que su vida era tan ambulante como la de la propia Corte a cuyo servicio y llamamientos estaban.

Mérida tuvo la categoría de encomienda y conocemos a algunos de sus comendadores gracias a los datos que nos aporta Moreno de Vargas⁴, el principal informante sobre la ciudad para este periodo. Su trayectoria como encomienda estuvo llena de conflictos de competencias entre el concejo y sus comendadores y alcaides de la fortaleza, pues mientras aquel quería hacer valer y respetar sus amplias atribuciones establecidas en el fuero, estos las trasgredían continuamente, lo que obligó al concejo a acudir al maestre en busca de reparación y librarse de los abusos de que eran objeto. Estas quejas las tenemos documentadas en 1327, en 1383 y nuevamente en 1396, lo que significaba que esta situación fue una constante a lo largo del siglo, por eso no es de extrañar que cada vez que un maestre nuevo tomaba posesión de su cargo, la ciudad le presentara sus privilegios, mercedes y sentencias para su confirmación.

Esta pugna era un conflicto de competencias entre las atribuciones de concejo y las que tenía, o creía tener, el comendador, las dos autoridades que tenían capacidad de acción sobre la ciudad y su término, que o no estaban bien delimitadas o los comendadores, que gozaron de gran autonomía de gestión, las traspasaban queriendo llegar más allá. En el siglo XV no tenemos noticias de esta conflictividad, lo que parece estar indicando una institucionalización de los oficios locales, un acomodo competencial y un mayor respeto a la legalidad, que va unido al mayor prestigio de los maestros y peso político de la Mesa Maestral a la hora de hacer valer su autoridad y el respeto de la legalidad.

La autoridad del concejo, emanada del fuero, quedaba bien clara como entendieron los maestros con sus confirmaciones, la más importante la debida a Vasco Rodríguez, quien había sido precisamente elegido maestre en Mérida en un capítulo celebrado en 1324 y que en 1327 le concedió un privilegio en el que reordenada su fuero, confirmando su jurisdicción sobre todo su término, la dependencia jurisdiccional de sus aldeas y la obligación que tenían de tributar al fisco de la ciudad, así como la autonomía de su concejo para gobernar y legislar sobre su territorio, que estaba siendo alterada y perturbada por el comendador.

Y es que esa parece ser la tónica general a lo largo del siglo y lo que motivó tales confirmaciones a demanda del concejo, un litigio permanente con los comendadores que se entrometían en todo ello, además de apropiarse del aprovechamiento o arrendamiento de sus pastos y bellota que tenían ocupados con sus ganados, lo que les causaba grave quebranto pues se veían en la necesidad de arrendar dehesas fuera de su tierra para alimentar a los ganados propios. En definitiva, los comendadores, pero también algunos freires de la orden y otros poderosos, se comportaban con la ciudad como verdaderos señores feudales, donde el uso de la fuerza prevalecía sobre la razón y la ley.

⁴ Moreno de Vargas, B., 1981, *Historia de la ciudad de Mérida*. Tercera reedición, 463.

Otro litigio era porque la fortaleza tenía un uso compartido, era la plaza fuerte para la defensa de la ciudad y en ello la autoridad la representaba el comendador, que ocupaba la torre del homenaje, bien diferenciada del resto para su defensa, pero es que en Mérida se daba una situación muy particular pues en su interior, la llamada *villa vieja* estaba habitada desde el principio por vecinos por los que tenía que velar el concejo, de manera que se arbitró la fórmula de que en tiempos de paz la custodia de la misma por la noche le correspondía al comendador, pero llegado el día tenía que entregar las llaves a un oficial del concejo, quien abría las puertas para facilitar la salida y el regreso del vecindario a sus tareas diarias. Llegada la noche las entregaba de nuevo al comendador o a su representante en su ausencia, circunstancia que era habitual.

Así que a lo largo del siglo XIV se asiste a una confrontación continuada entre el concejo de la ciudad, que quiere hacer valer su autonomía municipal reafirmada por el fuero y las leyes capitulares, y la superestructura de la orden, representada en este caso por el comendador y por algunos freires.

Desde el punto de vista institucional Mérida jugó desde un primer momento un papel importante en los esquemas organizativos de la Orden y en la ordenación de su espacio. Se le concedió desde el principio un enorme territorio para su administración, que llegaba hasta la Puebla de Sancho Pérez incluida, aunque después se le desgajaron varias encomiendas sobre todo por el sur; no obstante su término siguió siendo inmenso y al fin del periodo medieval llegaba desde el puerto de Carmonita hasta la encomienda de Villafranca en la dirección norte-sur, y desde el término de Badajoz al de Medellín en el eje oeste-este.

Por esa época con la reordenación realizada dentro de la provincia de León, fue cabeza de uno de los dos partidos en que quedó dividida la misma⁵, con funciones de tipo administrativo y fiscal que servían solo para la administración de la orden, pues la ciudad no se benefició en nada de esta circunstancia, antes al contrario, desde el punto de vista político perdió todo protagonismo de manera que más allá del concejo y su casa consistorial, ninguna otra magistratura de carácter superior tuvo su asiento permanente en la ciudad hasta la segunda mitad del siglo XVI.

Las únicas instituciones potentes que tuvo además del gobierno local fue la *alcaldía de la fortaleza*, plaza fuerte de carácter militar, la *encomienda*, aunque dado el absentismo de los *comendadores*, mayor con el paso del tiempo y su calidad de perceptores de rentas, tampoco se puede considerar ésta como una entidad relevante una vez fijados los límites de sus competencias y rentas, por más que el comendador gozara de amplios poderes y la

⁵ Bernal Estévez, A., 1998, "Poblamiento, transformación y organización social del espacio extremeño (siglos XIII al XV)", ERE, 163ss. Véase también y sobre todo Bernal Estévez, A., 2013, *Mérida, capital y encomienda de la Orden de Santiago (1490-1530)*, Diputación de Badajoz, Departamento de Publicaciones.

Vicaría, cuyo vicario lo era al mismo tiempo de Montánchez donde vivía la mayor parte del tiempo. Una casa de su propiedad situada en la calle de Santa Olalla servía de sede oficial al vicario cuando venía en la ciudad.

Sin embargo para *La Mesa Maestral* el término de Mérida tuvo una gran importancia por ser una de sus fuentes de recursos más importantes, debido a su gran tamaño y las extensas propiedades que se reservó en el mismo en forma de dehesas, que explotó como aprovechamientos ganaderos en *arrendamientos* en general a los serranos, eran las dehesas de Covillana, Araya y las Tiendas. Además tenía los derechos jurisdiccionales sobre varios conceptos, el más importante de todos por su amplitud y cuantía eran los *diezmos*.

Del conjunto de rentas en dinero las más voluminosas eran, sin duda, las procedentes de los arrendamientos de sus propiedades territoriales, que suponían a finales del siglo XV entre un 60% y un 73 % de la totalidad de las rentas percibidas.

El análisis de las rentas de la encomienda de Mérida nos lleva a las siguientes conclusiones: Las rentas de la Mesa Maestral eran casi tres veces mayores que las de la Encomienda. En uno y otro caso dichas rentas salían en su mayor parte fuera de la ciudad para ir a engrosar el patrimonio de la Orden y el del respectivo Comendador, que siempre fue un individuo foráneo.

Las enormes cantidades de renta drenadas hacia el exterior convirtieron a la encomienda en un instrumento al servicio de la Orden para financiar su funcionamiento y jerarquías, y esa pérdida tan importante de recursos –dos millones de maravedíes anuales a fines del Medioevo– dificultó el desarrollo y crecimiento de la ciudad, que apenas se benefició de su gran riqueza agrícola y ganadera y se tradujo en una falta de recursos incapaces de provocar un desarrollo demográfico y urbano acorde a los niveles de riqueza producidos.

La orden ejerció sobre sus dominios un poder tanto temporal como espiritual, éste último bajo control del Prior del convento de San Marcos de León, quien tenía encomendada la supervisión de los establecimientos religiosos y del ejercicio pastoral de los curas, aunque en su nombramiento intervenían las instancias políticas, concretamente los maestros.

LA CIUDAD

EVOLUCIÓN A LO LARGO DEL SIGLO XIV

La tarea repobladora que la orden tuvo que acometer en Mérida fue muy profunda, pues excepto la ciudad, donde consta documentalmente la permanencia de algún

contingente musulmán, el resto eran meras referencias topográficas de muy escasa entidad poblacional. Desde el primer momento la fertilidad de las vegas del Guadiana, en particular por su margen derecha al amparo del río, atrajo la atención de los nuevos pobladores, pero al sur del río hasta el siglo XIV no tenemos certeza de que se diera allí un impulso repoblador (Arroyo, Almendralejo).

A lo largo de todo el periodo medieval Mérida fue una ciudad pequeña y así seguía siéndolo al final del mismo, extendida sobre el solar de la antigua Emérita y rodeada de un frágil cerco amurallado, pero a pesar de su escasa entidad, nunca perdió el rango de ciudad que tenía desde su ocupación cristiana y tuvo desde sus orígenes por haber sido sede episcopal.

A partir del momento en que las tropas cristianas la tomaron, comenzó su poblamiento. Sin embargo, aunque su repoblación podía presumirse exitosa ya que sus conquistadores se encontraron con una ciudad donde pervivía su trama urbana, conservaba su recinto amurallado y dentro de él la alcazaba árabe en perfecto estado para su defensa, mantenía un sustrato humano al que se unieron los nuevos pobladores y sus campos estaban labrados y disponibles para su aprovechamiento agro-ganadero y hortícola inmediatos, razones que parecen ofrecer las mejores posibilidades de asentamiento y la abundancia de tierras a los recién llegados, sin embargo ésta fue un fracaso a pesar de que el fuero que se le concedió fue muy generoso con los recién llegados y con las previsiones que dejaba hechas para los futuros pobladores.

Desde los primeros momentos sus nuevos pobladores llegados del norte buscaron protección en el interior de la alcazaba, donde constituyeron un núcleo de población denominado después la Villa Vieja, poco más o menos unas cincuenta casas⁶ que levantaron aprovechando los sillares de los edificios en ruina que encontraron.

Esta villa vieja estuvo habitada hasta bien entrado el siglo XV. Es probable que con las guerras civiles de este siglo y en concreto la que aupó a los RRCC al trono, se despojlara pues a finales de este siglo ya aparece como tal.

Pronto sus pobladores desbordaron el cerco murado de la alcazaba y comenzaron a desparramarse por sus contornos creando una collación alrededor de la recién erigida iglesia de Santa María y otra alrededor de la iglesia de San Andrés.

Las viejas murallas se reconstruyeron para ofrecer seguridad y en los alrededores de la basílica de Santa Eulalia debió producirse un pequeño asentamiento, al que respondería la temprana conversión en parroquia de la citada iglesia.

⁶ Archivo Histórico Provincial (A.H.P.) Libro de Visitas de la Orden de Santiago, 1498, MF 34, fol. 251.

Mientras el término se iba poblando de aldeas, la ciudad tuvo grandes dificultades para atraer poblamiento y éste fue lento y sometido a vaivenes derivados de la aparición periódica de pestes, que las tenemos documentadas entre 1348 y 1350 en Extremadura, la temible Peste Negra, aunque no nos ha llegado ni un solo dato referido a Mérida y de nuevo entre 1380 y 1384.

El siglo XIV también fue convulso en guerras en su segunda mitad, guerras que afectaron a la ciudad según nos lo han dejado recogido las cartas de privilegios que algunos maestros le confirmaron. El primero, don Fernando Osórez le restituye ciertos privilegios que le habían sido quebrantados en las guerras pasadas, dice. Esas guerras no pueden ser otras que el conflicto civil que enfrentó a Pedro I con su hermanastro Enrique, que acabó haciéndose con el trono castellano en 1369. Como quiera que Osórez fue maestro entre 1371 y 1383, no nos cabe duda de que se estaba refiriendo a aquel conflicto en el que al parecer se vio envuelta la ciudad.

La otra guerra que afectó a nuestra ciudad fue con Portugal⁷. Ésta, que la menciona el maestro Lorenzo Suárez de Figueroa en una carta dirigida al comendador de Mérida hacia finales del siglo sin dar detalles, creemos que se trata de las correrías llevadas a cabo por el condestable portugués Nuno Álvarez Pereira por tierras de la actual Extremadura, a consecuencia de la derrota castellana en Aljubarrota, quien volvió a vencer a los castellanos en la documentada batalla de Valverde de Mérida en octubre de 1385.

Es posible que aquellos conflictos continuaran en la zona durante más tiempo, así como la reincidencia de las pestes, pues el privilegio de Lorenzo Suárez, fechado en 1396 permitía a las viudas de la ciudad contraer matrimonio antes de pasado un año de la muerte de sus maridos, haciendo referencia a una situación contemporánea a la fecha de expedición del documento y a la escasez de hombres en la ciudad. Ese año sabemos que los portugueses iniciaron una invasión del reino castellano a través de Badajoz.

MÉRIDA EN EL SIGLO XV

El siglo XV fue igual de convulso que el precedente con la excepción de sus dos últimas décadas, plagado de conflictos bélicos con Portugal y de guerras civiles entre facciones nobiliarias y la Corona. Su incidencia sobre Mérida nos resulta desconocida hasta el momento del ascenso al trono de Isabel I, que fue acompañado de una guerra civil en la que también intervino Portugal por sus pretensiones al trono castellano y donde Mérida, por su condición de plaza fuerte cercana a la frontera, jugó un papel importante, pues buena parte del conflicto tuvo a Extremadura como escenario.

⁷ Moreno de Vargas, B., *op. cit.*, 393 y 397.

La protagonista fue la condesa de Medellín doña Beatriz Pacheco, hija de don Juan Pacheco, el todopoderoso condestable de Enrique IV que se enemistó con Isabel y tomó partido para la sucesión al trono por el bando de Juana, la llamada Beltraneja que había sido prometida en matrimonio al rey portugués. Doña Beatriz Pacheco siguió esta misma parcialidad ya muerto su padre, defendió la causa de Juana en Extremadura y con apoyo de algunos nobles locales, aprovechando que muchos caballeros de la ciudad estaban con la hueste de Alonso de Cárdenas haciendo la guerra contra Portugal, tomó la fortaleza de Mérida después de varias escaramuzas. Con la fortaleza en su poder, la condesa informó de ello al rey portugués quien, para asegurar tan importante plaza, envió gente para reforzarla. Así se mantuvo al menos tres años desde 1476 hasta la finalización del conflicto.

En el frente castellano la victoria del bando isabelino sobre los portugueses en la batalla de Toro (1-marzo-1476), desplazó el centro de operaciones de la guerra hacia Extremadura, donde los aliados del rey portugués contaban con más fuerza.

Con Mérida y Medellín como principales plazas fuertes a favor de la causa portuguesa, su rey consideró que era la ocasión de reforzar esta posición y para ello envió a don García de Meneses, obispo de Évora, con mucha gente de armas para tomar Mérida. Según el cronista Hernando del Pulgar, le acompañaban setecientos hombres de los cuales doscientos eran castellanos. A ellos hay que añadir la infantería. Las fuerzas castellanas eran casi el doble.

Don Alonso de Cárdenas, ya maestre de Santiago, les salió al encuentro que tuvo lugar en las inmediaciones de la albuhera de Carija. Allí se libró una batalla que tuvo lugar el 24 de febrero de 1479, menos decisiva de lo que parece pues aunque los portugueses salieron derrotados, la mayoría –según el cronista Alonso de Palencia, más de quinientas personas– se refugiaron en la ciudad y otros se dirigieron a Medellín donde también encontraron refugio. La derrota portuguesa en el campo de batalla no se vio correspondida, sin embargo con el control de la zona por los castellanos pues los portugueses lograron su objetivo de hacerse con el control de estas dos ciudades.

No obstante con el portugués vencido se iniciaron las conversaciones de paz. Mientras, Alonso de Cárdenas había puesto cerco a la fortaleza de Mérida con ánimo de someterla. Cuando llevaban cinco meses de asedio tuvieron lugar las capitulaciones de paz que supusieron entre otras cosas la entrega de la ciudad a la reina castellana.

El maestre dio orden de repararla. Su fortaleza y su muralla habían quedado seriamente dañadas, la villa vieja abandonada después de alojar allí a las tropas rebeldes y varios arcos del puente estaban también deshechos. El reparo afectó a su vez a la iglesia de Santa María que se reconstruyó casi de nuevo en los años posteriores.

Fueron tiempos muy difíciles para la zona. Nos informa Bernabé Moreno de Vargas que las aldeas estaban despobladas, las tierras no se labraban, se hacían muchos robos, destrozos y presas de ganados y no se podía andar por los caminos debido a la inseguridad de los mismos. Con este panorama hemos de imaginar el hambre y las penurias que estaba atravesando la población de la ciudad y de su término en los largos años que duró el conflicto en esta zona.

La propia ciudad presentaba un estado semiruinoso. Una parte del caserío había quedado destruido y todavía casi dos décadas después presentaba en parte ese aspecto, que podemos reproducir con cierta fidelidad. La zona más afectada por ser la más vulnerable era la parte norte. Entre su escaso poblamiento había una casa que perteneció al maestro Don Alonso de Cárdenas y a su muerte pasó a sus herederos, su hija Juana y su yerno Pedro Portocarrero. Dicha casa estaba construida “*en una torre e sobre cierta parte del muro de la çibdad*” en la parte alta de la misma. La casa se obró y algunas casas rodeadas de cortinales que había a su lado y se encontraban vacías, se usaron para construir las caballerizas, despensas y cocinas de dicha casa, cuya teja y parte de la madera se tomó de las casas de algunos vecinos a quienes se les expropiaron por apoyar al enemigo portugués. Al tiempo de edificar la casa, se mandó reforzar y recrecer torre y muro con cal y canto y maderas traídas de algunas casas que la condesa de Medellín había mandado derribar en la villa vieja.

CONFIGURACIÓN FÍSICA Y POBLAMIENTO EN EL PERIODO BAJO MEDIEVAL

Hasta el siglo XIV no se produce una cierta continuidad en el poblamiento y es necesario esperar al auge demográfico de mediados del siglo XV para asistir al progreso de la repoblación, puesto que a comienzos de este siglo el retrato de la situación no puede ser más negativo cuando una breve noticia nos dice que la ciudad tiene “un gran despoblamiento y armamiento”. A partir de 1420 ya se observa un crecimiento demográfico que podemos seguir a través de las disposiciones del concejo para la entrega gratuita de solares para la construcción de casas, de heridos para hacer molinos y de tierras para cultivar. Anteriormente el maestro Lorenzo Suárez de Figueroa había tratado de reordenar el poblamiento, reduciendo caseríos y aldeas dispersas a otras para que fuesen mayores⁸.

No será hasta mediados de este siglo cuando empecemos a observar un despegue demográfico, y con él urbanístico, que ya no parará hasta comienzos del siglo siguiente.

La reconstrucción de sus defensas fue poco sólida; tampoco salió bien parada de la guerra civil en que se vio envuelta a la llegada al trono de los Reyes Católicos; ni que

⁸ Moreno de Vargas, B., *op. cit.*, 385.

después se pusiera mucho celo en su mantenimiento porque en 1518 existían en ellas varios portillos producidos por el derribo de los muros, así como un trozo del adarve caído junto a la puerta de San Salvador sobre lo que se dispone hacer un repartimiento entre los lugares de la ciudad para contribuir a su reparo.

El retrato que podemos ofrecer de la ciudad a finales del periodo medieval es el siguiente⁹: Las murallas presentaban cuatro puertas enfrentadas entre sí, sin duda reproduciendo o aprovechando parte del viejo esquema del urbanismo romano, como ponen de manifiesto las puertas del Puente y de Santa Olalla. No ocurre lo mismo con las puertas de San Andrés y San Salvador, pues aunque están más o menos enfrentadas, se situaban cerca del río, en el espacio urbanizado de la ciudad que constituyó durante estos siglos la zona preferida para el asentamiento humano. También hay constancia del portillo de Santiago, aunque más bien parece que la cerca estuviera abierta por varios sitios en aquella zona.

La ciudad no ofrecía un aspecto muy diferente en su morfología urbana al momento de su conquista, si no es el relleno interior que muy poco a poco se fue produciendo. El caserío se concentró en su mitad inferior y en particular hacia el río y alrededor de la fortaleza, la iglesia y la plaza, que a su vez estaba conectada con los caminos carreteros a través de cuatro calles que la atravesaban en cruz con la plaza como eje de intersección, y que llevaban el mismo nombre de las puertas antedichas.

La densidad del poblamiento era baja, junto a las casas existían corrales, zahúrdas y pajares, pero también algunos espacios abiertos como la plazuela existente junto al puente, conectada con la plaza por la calle del Puente. Desde ésta hasta la puerta de San Salvador estaba ocupada por la morería, que en tiempos de B. Moreno de Vargas llamaban calle de los Moros. En la parte interior de la ciudad, junto a la plaza y frente a la iglesia de Santa María, se encontraba el corral del concejo, donde se encerraban los toros para lidiar y los ganados tomados en prenda en los campos¹⁰. Este corral lindaba a su vez con el cementerio, que estaba junto a la iglesia. El cementerio de los moros por su parte se hallaba fuera del recinto murado, saliendo por la puerta de San Salvador.

Precisamente porque corral de concejo e iglesia y cementerio no tenían buena convivencia y derivaban muchos ruidos para los oficios de la iglesia, en 1498 se decidió quitar de allí el corral. El lugar elegido fue un espacio extramuros situado junto a la puerta de San Salvador.

⁹ Bernal Estévez, A., 1998, "Poblamiento, transformación y organización social del espacio extremeño (siglos XIII al XV)", ERE.

¹⁰ A.H.P. Libro de Visitas de la Orden de Santiago, 1494. MF 33, fol. 270.

A pesar de la escasa densidad de población y de la existencia de grandes espacios interiores despoblados, las casas se apiñaban unas junto a otras en las zonas que ofrecían una mayor densidad, esto era las adyacentes a la plaza y a la fortaleza, de las que nos ha llegado hasta hoy algún ejemplo concreto que aquí reproducimos en imagen, con fachadas mínimas y gran profundidad debido a las divisiones por herencias o ventas, pero también las construidas sobre los muros, tanto externos como internos de la propia cerca y fortaleza¹¹, sin duda para aprovecharlos, con tal de no sobrepasar los quince pies de altura por motivos de seguridad.

Según las excavaciones arqueológicas realizadas en esta zona, las actuales calle Cava, Graciano y Ciñuelas no existían por entonces, si bien surgieron posteriormente a consecuencia del relleno de la cava que rodeaba la fortaleza, por supuesto tampoco existía la plaza del Rastro, que tuvo similar origen avanzado ya el siglo XVI, de manera que la calle San Andrés llegaría hasta la plaza, aunque dichas excavaciones también confirman la presión demográfica y habitacional que estaba soportando aquella zona de la ciudad.

Sin embargo al finalizar el siglo XV, muy cerca de allí, la zona sur de la ciudad se había casi despoblado y la vieja iglesia de San Andrés había perdido por esta razón su condición de parroquia, los feligreses que le quedaban habían sido agregados a la iglesia de Santa Olalla y sus entornos estaban ocupados por cortinales, prueba inequívoca de que esta parte nunca se había poblado mucho. En cambio extramuros se había desarrollado un cierto caserío alrededor o en el entorno de la ermita de San Juan, en lo que pudo comenzar a ser el arrabal que dio lugar a la posterior calle Nueva (hoy Suárez Somonte), donde convivían casas con solares y cortinales.

El callejero que hemos podido reconstruir de la ciudad nos da testimonio y confirma el poblamiento de la parte baja de la ciudad, que reproducimos en un mapa.

Extramuros se encontraba la ya mencionada collación¹² de Santa Olalla, que tenemos perfectamente documentada a finales del siglo XV¹³ y un cierto caserío alrededor o cerca de las ermitas del Salvador (cerro del Calvario) y San Juan, sin que llegaran en ningún caso a formar collación.

En el centro de esta trama urbana se encontraba la plaza que en alguna de sus partes estaba porticada¹⁴. Desde la construcción del caño, del que se hablará más adelante, te-

¹¹ Archivo Histórico Municipal de Mérida (A.H.M.M.), Libro de ACUERDOS MUNICIPALES 1503-1518, acuerdos 1504, fol. 35.

¹² El término collación era sinónimo de parroquia o el espacio dependiente de una iglesia parroquial, por tanto asimilable a barrio, que sirvió a su vez como división administrativa municipal a efectos fiscales y de reclutamiento de soldados.

¹³ A.H.P., Libro de Visitas de la Orden de Santiago, 1498, MF 34, fol. 227.

¹⁴ A.H.M.M., Libro de Acuerdos Municipales 1503-1518, acuerdo 1517, fol. 300.



Casa de la Época en la Plaza del Rastro. *Fuente: El autor.*

nía también una fuente en el medio. Las casas que se disponían a su alrededor tenían en su mayor parte balcones, sin duda para asistir a los espectáculos que en ella tenían lugar.

La plaza no era exactamente como hoy la conocemos, su parte inferior no estaba edificada porque allí se encontraba el corral de los toros y un poco más allá, el cementerio, los otros tres lados del rectángulo que dibuja ya estaban formados en esta época. En tiempos de Moreno de Vargas, un siglo posterior, era ya “una excelente plaza cuadrada”¹⁵ con tres de sus lados porticados.

La plaza constituía el centro neurálgico de la ciudad donde se concentraban las principales actividades públicas, la residencia de los poderes urbanos tanto laicos –la Audiencia o primitivo Ayuntamiento–, como eclesiásticos –parroquia principal de Santa María–, centro comercial, allí se celebraba el mercado semanal, y centro cívico donde tenían lugar los principales acontecimientos civiles y religiosos, los festejos taurinos y las fiestas en general, y las procesiones que anualmente se hacían entre las parroquias de Santa María y de Santa Eulalia, etc., pero es que además era lugar de paso obligado para casi todo el mundo.

El mapa que acompaña procede del siglo XIX. Por los datos que tenemos difería poco de la imagen que debía presentar la ciudad a finales del siglo XV, es por eso que lo hemos aprovechado para representar sobre él el urbanismo de aquella época.

El resto de la ciudad se encontraba bastante despoblada, casas dispersas y desparadas en el espacio intramuros, constituían un paisaje urbano dominado por ruinas de edificios y cortinales que habían invadido incluso antiguas calles de la primitiva ciudad en las cercanías de la cerca o que desembocaban en ella.

Estos cortinales y corrales se extendían hasta el extremo sur y ocupaban buena parte del espacio intramuros comprendido entre las actuales calles Sagasta y Romero Leal hasta su intersección con los Maestros, calle abajo hacia la puerta de San Andrés. La situación de desdoblamiento interior aún pervivía en época de Moreno de Vargas que vivió un siglo después de lo aquí descrito, quien afirma que “muchas partes de su grande y antigua población está hecha cercas y cortinales”¹⁶.

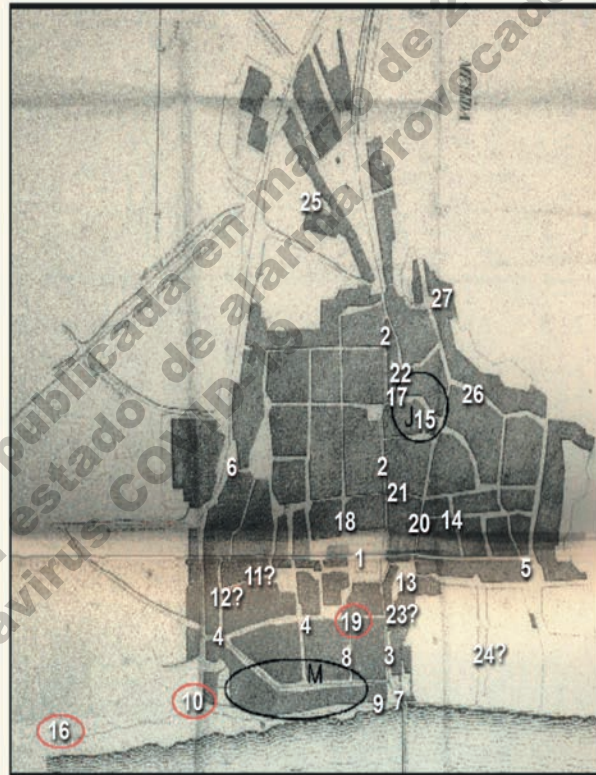
Fue esta parte intramuros de la ciudad la más desorganizada, donde más escaseó el poblamiento y por donde comenzó a extenderse. A este respecto conviene ilustrar que en 1534 se acuerda hacer una nueva calle pública, la calle de Parejos y a su vez comunicar la calle Baños con la actual Sagasta, de manera que este dato nos informa de estas dos calles. Perpendiculares a Parejos aparecen en el Catastro de Ensenada aun con sus nombres

¹⁵ Moreno De Vargas, B., *op. cit.*, 33.

¹⁶ *Ibidem*.

Mérida. Urbanismo y callejero medieval

- 1.- Plaza Mayor
- 2.- Puerta y calle de Santa Olalla
- 3.- Puerta y calle del Puente
- 4.- Puerta y calle de San Salvador
- 5.- Puerta y calle de San Andrés
- 6.- Portillo de Santiago
- 7.- Plazuela del Puente
- 8.- Calle Nueva del Matadero
- 9.- Matadero
- 10.- Cementerio de los moros
- 11?- Calle de Juan Mexías
- 12?- Calle de García Sánchez
- 13.- Calle de la Fortaleza
- 14.- Calle de la Ventosilla
- 15.- Calle de la Judería, después Santa Catalina
- 16.- Antiguo cementerio de los Judíos, después corral de los toros
- 17.- Calle Nueva de la Judería (Manos Albas)
- 18.- Calle del Bachiller Vargas
- 19.- Cementerio cristiano y corral de los toros
- 20.- Calle de los Malaveres
- 21.- Calle Cerrada
- 22.- Calle de Berzocana
- 23?- Calle de Juan Mahugo
- 24?- Calle de la Batanera
- 25.- Collación de Santa Olalla
- 26.- Calle Baños
- 27.- Calle Parejos
- J.- Judería
- M.- Morería



Calles sin localización: Barrales, Sandoval, de los Mozos, Los Almaraces, de la Cacerería, La Rollana, Medina.

Callejero medieval de Mérida. Fuente: *Elaboración propia.*

antiguos la calle de Las Parras y el sexmo que va a los cortinales, poniendo de manifiesto lo difícil que resultó poblar esta parte dos siglos y medio después de este estudio.

Las casas más céntricas estaban por lo general bien construidas, con sillares de piedra de granito, procedentes sin duda de las muchas ruinas existentes en la ciudad, y en las calles de tierra permanecían con frecuencia losas mal asentadas de las antiguas calzadas¹⁷, pero estas moradas particulares no destacaron precisamente por su suntuosidad, todo lo contrario, tenemos la impresión de tratarse de viviendas sencillas, incluso las pertenecientes a las familias más destacadas no pasaron de ser grandes casonas (como la que se muestra en la foto), con sus correspondientes corrales y demás acomodos necesarios para la actividad agraria, de las que apenas ha quedado rastro.

Los contadísimos casos de casas señoriales o palacetes que hoy permanecen en pie son de una cronología un poco posterior al periodo aquí estudiado. En este sentido si tuviéramos que definir la arquitectura de la ciudad en esta época, tanto la pública o religiosa que se describe a continuación como la privada, esa era la humildad, muy lejos de las manifestaciones arquitectónicas que revelan la extraordinaria prosperidad de las ciudades castellanas de realengo de la época.

La iglesia de Santa María era propietaria de alrededor de un 10% de la vivienda-habitación de la ciudad, propiedades que en muchos casos, así consta, estaban “*çensuadas*”, es decir en arriendo. También disponían de varias casas la iglesia de Santa Olalla y algunos hidalgos, lo que nos lleva a la conclusión de que en Mérida existía un elevado número de casas que, bien de manera individual o bien de forma compartida, estaban ocupadas en alquiler por los segmentos más humildes de la población.

Hasta fecha muy tardía no se comenzaron a pavimentar las calles, estas novedades procedentes de la renovación cultural traída por el renacimiento, llegaron muy tardíamente a la ciudad de Mérida, donde hasta 1515 no se tomaron las primeras decisiones para su empedrado. Fue en una reunión capitular celebrada el día 14 de septiembre cuando acordaron comenzar a empedrar las calles de la ciudad, empezando por la de Santa Olalla, “*que es la principal de la dicha çibdad, desde la boca de la plaça hasta la puerta de Santa Olalla*”.

URBANISMO. OBRAS PÚBLICAS Y CONSTRUCCIONES RELIGIOSAS

Además del caserío vamos a describir a continuación los edificios públicos y de carácter religioso existentes en Mérida en la baja edad media.

¹⁷ A.H.M.M., Libro de Acuerdos Municipales 1503-1518, acuerdos 1516, fol. 260.



Primitivas trazas de la casa del hidalgo Francisco Calderón (esquina Romero Leal–Brudo). *Fuente: el autor.*

La fortaleza¹⁸

La fortaleza era el lugar estratégico de la ciudad y en su interior se guardaban armas.

Estaba formada por tres espacios diferenciados, la fortaleza en sí misma, la parte más noble y habitada a la que se accedía directamente desde el exterior tras atravesar una cava que a finales del siglo XV se encontraba toda ella convertida en un estercolero y en parte cegada¹⁹, el alcazarejo situado en la cabecera del puente y la denominada Villa Vieja.

Desde el alcazarejo se descendía hasta la Villa Vieja; allí se encontraban los restos de al menos cincuenta viviendas ya semiderruidas y sin tejado y una pequeña ermita de la vocación de Santa María, muy austera, cubierta con madera tosca, caña y teja, pero en uso. Esta iglesia se asentaba sobre la bóveda de piedra que cubría un aljibe.

El recinto de la villa vieja estaba reforzado en sus esquinas por cuatro torres, dos de ellas pertenecían al alcazarejo (la de la condesa de Medellín y la que se encontraba encima del puente), en el lado opuesto otra llamada de Cantarranas y finalmente la llamada torre del Emperador, que salía sobre la ciudad.

La casa de la mesa maestra

La Mesa maestra disponía de una casa en la ciudad, pero al término del periodo medieval era ya unas ruinas que habían sido en parte, y seguían siéndolo, apropiadas por los particulares, lo que lleva a deducir que hacía mucho tiempo que el edificio estaba abandonado²⁰, incluso parece que ni siquiera figuraba ya en el inventario de bienes de la orden en la ciudad.

Apenas quedaban en pie las paredes y los arcos de las puertas y solamente se conservaba una estancia según se entraba a la derecha, bastante deteriorada, que se estaba utilizando como bastimento para el almacenamiento del cereal que la mesa maestra recaudaba en la ciudad.

Era un conjunto de edificaciones con un corral por detrás al que denominaban *los palacios viejos del maestre*; había sido un edificio de cierta nobleza pues disponía de un patio porticado con arcos de albañilería, todos ellos conservados pero ya sin cubiertas ni rastro de ellas.

¹⁸ Garrido Santiago, M., 1989, *Arquitectura Militar de la Orden de Santiago en Extremadura*, Editora Regional Extremeña, 205.

¹⁹ A.H.P., Libro de Visitas de la Orden de Santiago, 1503. MF 36, fol. 214.

²⁰ Visita 1494, fol. 383. “y al presente no queda dello salvo las paredes y arcos de puertas... Los dichos visitadores quisieron saber quanto tiempo ha que está hecho el dicho palacio. No hallaron personas que les dixesen que lo oviesen visto para que se pudiese morar”.

La Casa se encontraba situada en la que con el tiempo se llamó la calle del Bastimento, hoy de los Maestros, haciendo esquina con Romero Leal y ocupaba parte de una manzana de casas.

El puente

Hacia finales de la edad media el puente se encontraba en un estado lamentable. El capítulo general de la orden celebrado en Tordesillas en 1494 confirma una escritura con privilegios otorgados a la ciudad, donde se describe el estado de la puente; allí se dice que está mal reparada y que corresponde al comendador de la ciudad la obligación de su reparación con cargo a una renta de portazgo y pasaje establecida sobre el paso de dicho puente que él cobra y que asciende a la cuantía anual de cien mil mrs.

Al puente le faltaban desde antiguo algunos arcos que habían sido suplidos por tableros de madera; a esta parte se le llamaba los pontones para diferenciarla de lo que era el puente en sí, y como la madera con el tiempo acababa pudriéndose o quebrándose, una de las obligaciones más perentorias era la de sustituirla cada cierto tiempo para que pudieran pasar por allí personas y bestias con más o menos seguridad, como sucedía ya en el propio puente por las grietas y agujeros que presentaba a lo largo de su recorrido, los cuales se mandan tapar con cascajo y arena. Algunos arcos debieron ser reconstruidos, pues una noticia de 1498 habla de los arcos nuevos, pero el estado general del puente seguía siendo muy deficiente y de gran peligro para viandantes y animales.

En la reconstrucción del puente colaboraron todas las aldeas del término, además de la propia ciudad, como se había hecho desde siempre. El importe total se dividió en anualidades y éstas a su vez se repartían proporcionalmente entre todas las poblaciones en razón del número de sus vecinos, que tenían que contribuir con peones o su equivalente en dinero. No todas respondían de la misma manera, en especial la villa de Almenralejo que desde hacía tiempo venía negándose a colaborar, según ellos porque tenían una sentencia de visitantes pasados en ese sentido.

La obra del caño

La ciudad escaseaba de agua. No se conoce cuáles eran sus fuentes de abastecimiento durante la edad media, pero la ciudad había sido autosuficiente hasta finales de la misma, cuando comenzó a sentirse la necesidad de buscar otras formas de aprovisionamiento, debido sin duda, al auge demográfico que estaba experimentando. La solución permanente era traerla del paraje de la Cebolla “*como antiguamente*”, aunque para mayor garantía, en 1514 decidieron añadirle el agua procedente de la Godina²¹.

²¹ A.H.M.M., Libro de Acuerdos Municipales 1503-1518, acuerdo 1514, fol. 201v.

Traer el agua desde allí requería la realización de una obra imponente, la construcción de un acueducto que escapaba a las posibilidades humanas y materiales de la ciudad. La obra del caño, como se la denominará, necesitará el concurso de los habitantes de los lugares y pueblos de la tierra, lo que llevaba aparejada la elaboración de un padrón pueblo a pueblo, paso previo para solicitar licencia real para una derrama general. El acuerdo se toma en reunión capitular del 5 de junio de 1503 con un despacho de hijuelas solicitando a los lugares y pueblos el envío de sus padrones.

El agua llegó por primera vez a la plaza el 12 de agosto de 1512²². Así lo deja recogido un acuerdo de cabildo del 20 de dicho mes. Unos días más tarde el cabildo ordenó solar y empedrar el pilar y la fuente de la plaza²³, fue su puesta de largo para tan magno acontecimiento. No había sido una tarea fácil, ni lo sería en lo sucesivo. No obstante, las obras continuaron y se prolongaron durante muchos años, pero no volvemos a tener noticias de ellas hasta 1527 y 1530 respectivamente con motivo de sendas solicitudes de repartimientos de peones.

En las primeras décadas del siglo XVI la ciudad vive un periodo de actividad constructiva inusual. Toda ella se encontraba en obras, las reparaciones del puente, la construcción del acueducto y la conducción de agua hasta la plaza, las obras de reconstrucción y reparo de la fortaleza, el empedrado de las calles más céntricas, etc., una serie de obras y de reformas que muestran el dinamismo económico que la ciudad está viviendo en esa etapa de su historia y que se correspondía con una situación de prosperidad general en todo el reino.

CONSTRUCCIONES RELIGIOSAS

Al comenzar el siglo XVI Mérida contaba con dieciocho establecimientos de uso religioso entre iglesias parroquiales (Santa María, San Andrés y Santa Olalla), ermitas (Santa María del Castillo, Santa María de la Antigua, Santa Catalina, Santa María de Uruña, Santiago, San Salvador, San Juan, Los Mártires, La Magdalena o Santa María de Monina, ermita y casa de enfermos de San Lázaro y Santa María de Covillana), conventos (la Encarnación), casi todas ellas en estado de suma pobreza y faltas de mantenimiento o abandono como ocurría de manera generalizada en todo el territorio de la Orden²⁴, y hospitales (Santa Olalla y Santa María), también pequeños y mal dotados; incluimos aquí la mezquita, pues, desacralizada y vendida, se conservaba aun su edificio.

²² A.H.M.M., Acuerdos, 12-agosto-1512. “*Cuando vino el agua a la plaza. Miércoles, doçe días del dicho mes de agosto de mill e quinientos e doçe años, siendo alcaldes ... y regidores ... , vino el agua a la plaza*” fol. 169v.

²³ A.H.M.M., Acuerdos, fol. 170v.

²⁴ Ruiz Mateos, A., 1995, *et al.*, *Arte y religiosidad popular. Las ermitas en la Baja Extremadura (siglos XV y XVI)*. Diputación de Badajoz.

Urbanismo de Mérida



Obras públicas y religiosas a principios del siglo XVI

- A.- Fortaleza
- B.- Palacios Viejos de la Mesa Maestral
- C.- Casa de la Vicaría
- D.- Puente
- E.- Caño (acuéduto de San Lázaro)
- F.- Ermita de Santa María del Castillo
- G.- Iglesia de Santa María
- H.- Iglesia de San Andrés
- I.- Ermita de Santiago
- J.- Ermita de Santa Catalina
- K.- Hospital de Santa María
- L.- Mezquita (junto a la cerca)
- M.- Iglesia y hospital de Santa Olalla
- N.- Ermita de Santa María de la Antigua
- O.- Ermita de San Salvador
- P.- Ermita de San Lázaro
- Q.- Ermita de los Mártires
- R.- Audiencia (Ayuntamiento)

Residencias de familias hidalgas

- a.- Vera (comendador)
- b.- Mendoza
- c.- Mexías
- d.- Alvarado
- e.- Malaver
- f.- Contreras (alcaide)
- g.- Bachiller Francisco de Vargas
- h.- Núñez de Prado
- i.- Calderón
- j.- Picón
- l.- Freyre
- m.- Sánchez de Berzocana

Obras públicas y religiosas y residencias hidalgas. *Fuente: Elaboración propia.*

Por su situación vamos a ordenarlos y describirlos como sigue, los que se encontraban dentro del perímetro amurallado de la ciudad, los que estaban en el entorno más o menos inmediato, y los que se encontraban alejados de la ciudad pero dentro de su término.

Edificios de uso religioso que se encontraban dentro de la ciudad:

Santa María del Castillo, ya comentada.

Iglesia de Santa María

Se encontraba en el centro de la ciudad en un extremo de la plaza. Era iglesia parroquial, la principal parroquia de la ciudad, y sus orígenes pueden proceder de los tiempos inmediatamente posteriores a la conquista. Según informa Moreno de Vargas, su actual construcción se inició y acabó en el maestrazgo de Alonso de Cárdenas, aunque Vicente Navarro del Castillo lo contradice para afirmar que el verdadero reconstructor de la iglesia de Santa María fue el maestre don Lorenzo Suárez de Figueroa a primeros del siglo XV, pero las obras debieron de durar porque todavía en 1498 hallamos información de dineros destinados a su fábrica.

Iglesia parroquial de San Andrés

Esta iglesia, situada en uno de los extremos de la ciudad, había surgido como parroquia en los inicios cristianos de la ciudad, pero a fines del siglo XV había perdido tal condición porque su collación se encontraba bastante despoblada, sin embargo conservaba a su lado un gran cementerio y una pila bautismal. Debido a su abandono y porque ya no era parroquia, carecía de párroco y era atendida desde la iglesia de Santa Olalla.

Ermita de Santiago

Se encontraba en el interior de la ciudad en la actual plaza de la Constitución²⁵. Procedía de la época de la conquista y era de pequeñas dimensiones y pobre construcción; tenía una sola nave de cuatro arcos de cantería y el suelo de ladrillo. Había sido parroquia, agregada más tarde a Santa María.

Sinagoga

Se encontraba dentro de la ciudad en medio de judería. Tras la expulsión de los judíos, el prior de San Marcos autorizó su conversión en ermita, consagrada en honor de *Santa Catalina*. Pronto le hicieron un pequeño campanario y le instalaron dos campanas.

²⁵ Barroso Martínez, Y. y Morgado Portero, F., 1997, "Las ermitas de Mérida. Su historia como ejemplo de la pérdida del patrimonio emeritense", en *Mérida, ciudad y patrimonio*, nº 1, 131.

Casa de la Encarnación

Fracasado convento femenino de muy poca duración porque carecía de autorización. Estaba en las traseras del palacio de los Mendoza.

Hospital de Santa María

Este hospital estaba situado en el interior de la ciudad, junto a la muralla o un lienzo de muro grande. Era una pequeña construcción, una casa con una estancia para acoger a los pobres y otra para sacerdotes.

Mezquita

Este edificio se encontraba en la morería hacia la parte de San Salvador. Cuando pasó a la orden se encontraba en muy buen estado de conservación. Constaba de una buena nave con su cubierta bien hecha, en la parte delantera tenía un corral, lo que presumiblemente sería en su día el patio de las abluciones. En él se encontraba una casita donde vivía el santero. Por la parte posterior se salía al río. En 1503 la orden la puso en venta.

Edificios situados en el entorno de la ciudad:

Iglesia y hospital de Santa Olalla

Esta iglesia estaba situada extramuros de la ciudad y desde el primer momento de la conquista fue parroquia una vez reconstruida de sus ruinas. Era una iglesia grande, de tres naves y planta basilical, equiparada por los visitantes de la orden a una catedral por la altura y tamaño de sus pilares y arcos, sin embargo estaba cubierta de madera tosca, cañas y barro y techada con teja y el suelo era de tierra, lo que llamó mucho la atención de los visitantes de 1498 quienes mandaron ponerle un suelo de ladrillo.

A las espaldas del altar había un sótano al que se accedía por una puerta cerrada con llave, donde se encontraba un sepulcro desecho que según la tradición había contenido el cuerpo de Santa Olalla y a un lado de dicha capilla entrando a la derecha estaba otro sepulcro donde también la tradición situaba los cuerpos de San Germán y San Serván, según cuentan los visitantes de la orden.

Esta iglesia había sido elegida por los miembros de la Orden para su sepultura y se encontraban allí enterrados caballeros, comendadores, priores y prelados de la misma. Tenemos también documentadas otras sepulturas de personas relevantes de la ciudad pertenecientes al orden ecuestre.

Delante de la puerta de la iglesia había un edificio de piedra mampuesta con un arco labrado de cantería y en su interior un capilla pequeña con un altar, *“el qual dicho edificio los visitantes pasados diz que mandaron hazer en memoria que diz que estava alli un horno en que señora Santa Olalla fue metida”*.

Junto a la iglesia había un *hospital* perteneciente a la misma iglesia, con una puerta de cantería labrada por donde se accedía a un recinto de dos naves hechas sobre arcos de albañilería, cubierto de madera. Tenía además otra casilla pequeña en que estaba el hospitalero y un corral.

A la vera de los caminos que llevaban a Mérida existían las respectivas ermitas.

Ermita de Santa María de la Antigua

De una sola nave, se encontraba junto al río Albarregas, aguas arriba, en medio de huertas y campos de labor.

Ermita de San Salvador

También se la denomina San Salvador de los Monesterios. Se encontraba extramuros de la ciudad cerca de la misma saliendo por la puerta de este nombre, en lo más elevado del cerro del Calvario.

Ermita y casa de San Lázaro

Estaba cerca de la ciudad, en el camino de Mirandilla, su estado era semiruinoso pues el cuerpo de la ermita estaba sin techo dejando desnudos los arcos, que se definen como “*arcos grandes e antiguos*” y los muros construidos de mampostería. Solamente se conservaba bien la capilla,

Ermita de San Juan

Se encontraba fuera de la ciudad y era muy pobre. La ubicación de esta ermita en la ciudad no está clara. Moreno de Vargas la sitúa en esta época junto a la cerca en el entorno de la de San Andrés, sin embargo en su época, un siglo después, dice estarse edificando de nuevo no lejos de la de Santa Eulalia.

Ermita de los Mártires

Tenemos noticia de la ubicación de esta ermita al final de la actual calle Santa Lucía, muy cerca del puente del ferrocarril. Se había construido hacia finales del siglo XV.

Edificios religiosos situados en el término de la ciudad:

Ermita de Santa María de Uruña

Se encontraba situada a una legua de la ciudad en el camino de Valverde y cerca de esta población

Ermita de Santa María de Monina o de la Magdalena

Al igual que la anterior, había sido elevada aproximadamente a una legua de la ciudad en dirección a Mirandilla.

Ermita de Santa María de Covillana.

Servía al culto de esta dehesa propiedad de la Mesa Maestral junto al río Guadiana, aguas debajo de la ciudad.

GOBIERNO MUNICIPAL

La ciudad se gobernaba desde dentro y desde fuera, la orden siempre mantuvo el control de la situación, favoreció el gobierno local con toda la autonomía posible, pero vigiló desde fuera a través de sus representantes el mantenimiento del orden jurídico, político y cívico.

En la formación del gobierno local mandaba la tradición: que el número de oficios mayores y menores fuera limitado y determinado, que tales oficios estuvieran repartidos por mitades entre los representantes del estamento privilegiado y del no privilegiado y que el sistema electivo fuera por insaculación, aunque a lo largo del siglo XV y en particular a partir del Capítulo General de Uclés celebrado el año 1440, se empiezan a establecer unos baremos económicos que en la práctica limitan la participación en los cargos concejiles a una pequeña parte de la población, la más pudiente.

La elección se realizaba el día de Pascua del Espíritu Santo y era anual. Ese día todos los oficios eran renovados, por tanto se estaba en el cargo un año y era infrecuente la reelección en las mismas personas que ya lo habían sido con anterioridad, pues las leyes capitulares sobre la elección de los oficios lo prohibían.

Se comenzaba con la elección de los regidores mediante una propuesta de cuatro personas pertenecientes al estado de los hidalgos y otras cuatro al de los pecheros, entre quienes se elegía por sorteo a dos de cada estamento, que quedaban proclamados como regidores si así eran aceptados por el común.

Después se continuaba con la elección de los alcaldes con el mismo procedimiento, en este caso al ser dos, uno de cada estado, se proponían cuatro; se continuaba después con los oficios menores, los sexmeros, que eran dos uno por cada estamento y alguacil, procurador, escribano y fiel ejecutor, que al ser unipersonales, iban rotando anualmente entre cada uno de los estamentos.

Otra magistratura municipal de hondo calado popular y raíz foral eran los diputados del común, representantes del pueblo en el cabildo, de duración también anual, elegidos por el propio cabildo una vez constituido éste. La representación siempre era doble, es decir, dos diputados por cada sector, pero su función había entrado en franca decadencia al final del periodo medieval.

El cabildo se reunía como norma general todos los viernes de forma ordinaria, después, si las circunstancias lo requerían, se convocaba reunión extraordinaria los domingos o festivos, o cuando fuera necesario en razón de su urgencia.

No sabemos desde qué momento hubo edificio propio del concejo, la Audiencia. En otras poblaciones de la orden no se constata su existencia hasta finales del siglo XV, mientras tanto las reuniones se hacían en lugares públicos, al aire libre generalmente o bajo los soportales de las iglesias. Así debió suceder en Mérida hasta que tuvo su Audiencia, a partir de entonces sus reuniones se celebraban allí.

Cuando los asuntos a tratar debían ser comunicados al vecindario, se le convocaba a campana tañida. Pero no siempre se hacía así; antes de tomar el acuerdo de realizar dos reuniones ordinarias semanales, era muy frecuente la realización de cabildos los domingos a la puerta de la iglesia a la salida de misa, bajo un moral que allí había. Eran también cabildo abierto, una reminiscencia del pasado que aun pervivía en el siglo XV y a donde podían acudir a presenciarlo todos los vecinos que estuvieran interesados.

El edificio de la Audiencia se encontraba en la parte alta de la plaza en su lateral derecho según se entra en ella viniendo de la actual Félix Valverde Lillo. Tenía dos plantas y su estado de conservación era muy deficiente a comienzos del siglo XVI, lo que parece hablarnos de su antigüedad. El edificio miraba para la plaza.

Los componentes del cabildo eran los oficiales mayores y los menores. Podían aspirar a ocupar un cargo municipal todos los hidalgos, caballeros cuantiosos y demás pecheros dedicados al oficio de labrador. Hemos podido llegar al conocimiento de que muchos de los representantes del pueblo llano eran caballeros de cuantía, de manera que parece que condición necesaria para llegar a una magistratura municipal era la de ser adinerado y estos excluían a los demás. En todo caso estamos hablando de un grupo social y económicamente poderoso e influyente que, al margen de su situación jurídica, eran los que accedían al desempeño de las magistraturas municipales.

EL ABASTECIMIENTO DE LA POBLACIÓN

La preocupación permanente del cabildo fue siempre asegurar el abastecimiento de la población, empezando por el agua y siguiendo por los productos de alimentación, calzado y vestido. En todos los casos les guía siempre el interés común para resolver los problemas de abastecimiento, pero también de aprovisionamiento, es decir, la forma de vender para garantizar una buena medida y un buen precio, a ese respecto hay que decir que la vigilancia era constante para que en las medidas no hubiera engaño y para evitar los abusos o el encarecimiento de los precios, estos se tasaban.

El abastecimiento de la ciudad se realizaba principalmente a través del mercado semanal que se celebraba los martes en la plaza y de las ferias.

Éstas parece que eran dos. En su origen al menos tuvo la ciudad el privilegio de contar con dos ferias francas anuales, según merced concedida por el rey Fernando IV en 1300. Las fechas de celebración de cada una de ellas eran a mediados de marzo y por San Martín y en ambos casos con una duración de quince días.

LA SALUBRIDAD PÚBLICA

La higiene en la ciudad era lamentable; hay que destacar al menos tres causas de esta situación: los estercoleros, las aguas residuales y los animales callejeros, en particular los puercos.

Hasta el año 1515 no hemos podido constatar que hubo entre los regidores una clara intención de adecentarla y sanearla. Es a partir de esa fecha cuando dejan constancia de la pavimentación y de la limpieza de sus calles y del traslado de los muradales a lugares más apartados,

No es hasta bien entrado el siglo XVI cuando Mérida empieza a dar muestras de su intención de superar su pasado medieval e incorporarse a las corrientes europeas de modernización y adecentamiento que se estaban extendiendo por todas partes.

LA VIDA COTIDIANA Y FESTIVA

El calendario festivo, que interrumpía la rutina de la vida diaria, se componía al menos de las siguientes fiestas mayores: La Navidad, la Pascua florida, el Corpus, San Juan, Santiago, Santa María de Agosto y Santa María de Septiembre.

Después se completaba con otras muchas fiestas que no han dejado huella en la documentación. De todas ellas sin duda una, de carácter local, no puede dejar de mencionarse, la festividad de Santa Olalla, cuya veneración se extendía a otros lugares de la orden.

También se veneraba a los mártires San Fabián y San Sebastián, en cuya festividad el 20 de enero se realizaba, y esto lo tenemos documentado a finales del siglo XV, una procesión desde la iglesia de Santa María a la de Santa Eulalia, hasta tanto se terminara la ermita que en su honor se estaba construyendo por entonces en las afueras. Era fiesta de gran devoción popular y muy concurrida y a ella asistía todo el pueblo con gran solemnidad, por ello su origen debía venir de antiguo.

Algunas de estas fiestas eran de singular importancia y, con la excepción de la Navidad, se celebraban por todo lo alto con los festejos taurinos como principal expresión festiva, es decir, la fiesta religiosa daba paso a la celebración profana en una simbiosis inseparable que presentaba una casuística determinada en cada caso.

La fiesta de los toros y demás acontecimientos añadidos tenía lugar en la plaza, que se cerraba con barreras para tal fin.

LAS GENTES. LA POBLACIÓN

Con haber sido Mérida ciudad importante desde la antigüedad, incluso cabecera de concejo repoblador en el periodo medieval, no logró el desarrollo demográfico esperable y equiparable al de otras poblaciones que pasaron por semejantes circunstancias y entorno geográfico y no logró sobrepasar la barrera de los ochocientos vecinos hasta bien entrado el siglo XVI.

Sin embargo desde antes de la mitad del siglo XV se asiste a un paulatino crecimiento demográfico, no solo natural sino y sobre todo migratorio, que fue a más hasta finales del siglo, momento en el que empezamos a tener datos, que nos presenta el siguiente panorama:

En conjunto y para todo el término municipal de la ciudad, incluyendo en ello los pobladores de las aldeas dependientes, el número total de vecinos²⁶ con que contaba Mérida en 1498 era de de unos 2.700 aproximadamente, de los cuales 882 lo eran de Mérida, casi un tercio del total.

Unos años más tardes los datos que poseemos son estos, que nos permiten hacer comparaciones:

Año	Total vecinos tierra	vecinos ciudad	% sobre total
1527	2.802	700	25
1530	2.736	700	25,5

En cualquier caso la población de la ciudad representaba ahora el 25% del total existente en todo su término, en claro contraste con el 33% que supuso tres décadas atrás, es decir que la población creció en las aldeas, mientras en la ciudad se estancó.

²⁶ El término vecino aludía a una unidad familiar constituida, cualquier que fuera su número, desde viudas a familias numerosas: Estamos hablando de hogares, o como también se les llamaba, fuegos.

Vecinos de la ciudad y sus villas y lugares por años			
<i>Población</i>	<i>Visita 1498 (Vecinos)</i>	<i>Repartimiento 1527 (Vecinos)</i>	<i>Repartimiento 1530 (Vecinos)</i>
Mérida	882	700	700 vecinos
Almendralejo	450	500	500
Arroyo	230	300	300
Mirandilla	150	191	150
San Pedro	130	90	83
Aljucén	60	70	62
Valverde	250	188	195
Calamonte	50	46	35
Trujillanos	50	53	55
Carrascalejo	20	59	45
Esparragalejo	40	55	55
La Garrovilla	100	170	175
El Alguijuela	100	120	121
Carmonita	8	15	15
La Puebla	70	73	73
Torremejía		15	15
La Nava	30	30	30
Cordobilla		39	39
Santa Ana		8	8
Don Álvaro	69	80	80
Total	2.650, s/2.700	2.802	2.736

La evolución demográfica de la ciudad, alcista a lo largo de la segunda mitad del siglo XV y hasta 1505 aproximadamente, sufre un grave quebranto a consecuencia de la peste que siguió a la crisis de subsistencias ocurrida a partir de ese año y apenas tuvo capacidad de recuperación en el cuarto de siglo siguiente, por la reincidencia de la peste entre otras posibles causas, según ponen de manifiesto los datos más arriba expuestos referidos a la población de la ciudad, que se mantuvo estancada alrededor de los 700 vecinos aproximadamente durante ese tiempo.

Población censada en Mérida (1494-1530)								
Año	1494	1498	1501	1503	1508	1511	1515	1530
Población (vecinos)	763	882	819	827	682	700	700	700

LAS GENTES. LA ESTRUCTURA SOCIAL

A lo largo de la baja edad media la estructura social de la ciudad era bastante horizontal, estaba formada por población cristiana, gentes libres que vivían de sus trabajos, agricultores y ganaderos en su mayor parte, pequeños y medianos propietarios a los que se les iban uniendo los recién llegados del norte del reino, a quienes el fuero les tenía reservadas tierras gratis con la doble condición de roturarlas y avecindarse en la ciudad o en sus aldeas y exención del pago de impuestos por diez años, pero no se atisba la existencia de grandes diferencias sociales. Los documentos de la época mencionan a los hombres buenos de la ciudad y todo lo más se refieren a escuderos, estos debían serlo de los caballeros de la orden residentes en la ciudad, los únicos a quienes le concedemos la primacía de ocupar la cúspide de la estructura social local.

No se mencionan los caballeros, a los que los documentos oficiales suelen referirse cuando existen, pues la regulación del estatuto del caballero de cuantía no se hace hasta el Capítulo General de 1403 bajo el maestrazgo de don Lorenzo Suárez de Figueroa, complementado por las disposiciones del Capítulo General de 1440 siendo maestre el infante Don Enrique²⁷. Para obtener esta distinción era condición necesaria tener unos determinados niveles de fortuna y la obligación de mantener caballo enjaezado y armas. Ello nos está hablando de una diferenciación social ostensible que a partir de ese momento se hace más visible por el hecho de que para ser caballero cuantioso había que hacer dos demostraciones públicas al cabo del año, por navidad y por San Juan, a cambio quedaban exentos del pago de impuestos. Es a partir de ese momento cuando la sociedad emeritense se divide en dos bloques bien evidentes, los caballeros, cuantiosos o de abolengo (hidalgos) y el resto de la población en la que también había artesanos y otras gentes al servicio de los labradores más pudientes, criados, pastores y vaqueros, jornaleros, etc.

Con todo, la principal diferenciación seguía siendo la racial y religiosa. El componente judío y el moro estaba bastante bien identificado por su lugar de residencia, por sus nombres y por sus ocupaciones. Formaron dos colectivos bien singularizados que vivían en la ciudad desde siempre y allí continuaron hasta los tiempos difíciles de la expulsión y la intolerancia religiosa.

²⁷ Chaves, Bernabé, 1975, *Apuntamiento legal sobre el dominio pertenece a la Orden de Santiago sobre mediados del siglo XVIII*, edición facsímil, 28.

Al finalizar la edad media, que es cuando empezamos a tener más conocimientos sobre la realidad social de la ciudad, nos encontramos con una estructura social más compleja. En la cúspide de la pirámide social seguían estando los miembros distinguidos de la orden, caballeros hidalgos que ostentaban cargos de nombramiento. Eran comendadores, alcaides, el vicario, los freires de la orden que la habitaban, incluso los curas propietarios del curazgo de las parroquias, no más de dos docenas de vecinos con sus familias extensas, que además de las rentas que percibían, poseían tierras y otro tipo de beneficios relacionados con su pertenencia a la orden. Junto a ellos otras pocas familias constituían una pequeña nobleza local de número limitado de vecinos, dueños de extensas propiedades territoriales.

Estos linajes, emparentados entre sí, constituían el núcleo principal de la pequeña nobleza local, la elite social y económica, formada por miembros distinguidos de la orden y familias hidalgas, grandes o mediamos propietarios, agrupados en familias extensas (Los Mendoza, los Mexías, los Malaveres, los Alvarado, los Contreras, etc.), casi todos ellos procedentes de las familias más acomodadas de Medellín, con su séquito de criados y paniaguados y poco interesados en su participación en la vida pública. De entre todas, una familia sobresalía sobre todas las demás, eran los Vera, familia de comendadores, propietarios de la dehesa de Don Tello.

Le seguían en importancia el grupo de los hidalgos, caballeros y caballeros cuantiosos, que habían conseguido una diferenciación social con el resto del campesinado a partir de su enriquecimiento personal, en conjunto unas ciento diez familias, que unidos a los aproximadamente quince individuos perteneciente al orden eclesiástico entre curas y capellanes, nos encontramos que la sociedad de la ciudad de Mérida a principios del siglo XVI estaba compuesta por unos ciento veinte vecinos que formaban parte del grupo económicamente privilegiado, un 15-17% aproximado de la población total.

El resto era la población en general, la mayor parte ganaderos o labradores dedicados al cultivo de la tierra, dueños de pequeñas y medianas parcelas que les permitían su supervivencia en buenas condiciones.

Había otras gentes dedicadas a otros oficios, pero no era significativo, artesanos, arrendadores de impuestos y de rentas, profesionales, etc., pero la de labrador era la profesión más generalizada y junto a estos, un nutrido grupo de criados, gentes asalariadas al servicio de los poderosos y de estos campesinos acomodados, unos permanentes otros jornaleros, de los que la documentación no ha dejado apenas huella.

La estructura social de Mérida en el tránsito de la edad media a la moderna quedaba estratificada de manera aproximada de la siguiente forma:

Miembros pertenecientes al estamento privilegiado, unas 110 familias, que vendrían a suponer aproximadamente el 15% del total del vecindario de la ciudad, tomando como referencia una población total de 700 vecinos.

Los miembros pertenecientes al estamento religioso, unos 15-20, representarían un 2% y el 83% restante conformarían el llamado pueblo llano, entre los que se incluyen las minorías conversas, entre 40 y 50 familias que representaban sobre el 6% del conjunto de la población.

Por su parte las minorías religiosas antes de su conversión forzosa eran los moros y los judíos; después de los decretos de expulsión allí permanecieron los conversos y sus herederos, cada uno en sus respectivos barrios, dedicados a las profesiones más diversas y con distintas vicisitudes a lo largo del tiempo, sobre todo los integrantes del pueblo hebreo.

La judería se hallaba “*cerca de la plaza*”, en los alrededores del templo de Diana, el propio templo incluido. Tras la expulsión sus casas fueron confiscadas y la sinagoga, “*cuyo edificio es antiguo y la traza cuadrada*”, fue cristianizada con la erección de una ermita dedicada al culto de Santa Catalina. Los judíos tenían un cementerio propio situado por encima del molino de Pancaliente²⁸.

La otra minoría notable era la morisca. Vivían agrupados en un barrio perfectamente identificado que recibía, su rastro toponímico se ha conservado hasta la actualidad, el nombre de Morerías y se extendía desde la puerta de San Salvador hasta casi la fortaleza y desde la muralla a la propia calle de San Salvador.

La comunidad mora era importante, más que la judía, y su grado de integración mayor aunque vivieran en barrio aparte. Unos y otros, judíos y moros conversos constituían un colectivo muy importante en la ciudad.

EL TÉRMINO

OCUPACIÓN Y FORMAS DE EXPLOTACIÓN

Mérida lindaba por el norte con el término de Cáceres y la encomienda de Montánchez, por el este con el término de Medellín y la encomienda de Alange, la encomienda de Villafranca, El Aceuchal, aldea agregada a la encomienda de Ribera del Fresno y la villa de Solana del señor de Feria hacían límite por el sur, y por el oeste tenía vecindad con el concejo de Badajoz.

²⁸ Moreno de Vargas, B., *op. cit.*, 416.

El término de Mérida era muy grande. Lo era desde la conquista cristiana en que llegaba hasta la Puebla de Sancho Pérez, de hecho y a pesar de las distintas amputaciones que sufrió con posterioridad, seguía siendo al concluir el Medioevo la encomienda más grande de toda la provincia de León de la Orden de Santiago.

El término con que contaba Mérida al finalizar el periodo medieval tenía una superficie de unos 2300 km², dos tercios aproximados de los cuales se extendían entre la Sierra de San Pedro y el Guadiana y el resto al sur de dicho río hasta la encomienda de Villafranca, donde tenían asiento un total de veinte poblaciones incluida la propia ciudad, que se concentraban en su mayor parte a uno y otro lado del curso del río, dejando en sus extremos dos áreas de débil poblamiento, tanto en densidad como en número de núcleos poblados²⁹, algunos de los cuales se estaban formando en ese momento, como Torremejía, una fundación del linaje de los Mexías, pero es sobre todo al norte del término donde están surgiendo las aldeas de Carmonita, Cordobilla, La Nava y Santa Ana, ésta última finalmente desaparecida, dando paso a un extenso despoblado que se extendía también por el sur de los términos de Cáceres y Montánchez. También tenemos que dejar constancia del lugar de Atalaya en la sierra del mismo nombre contra Cornalvo, un pequeño grupo de casas entre cercados ganaderos y zahúrdas, que acabó por desaparecer.

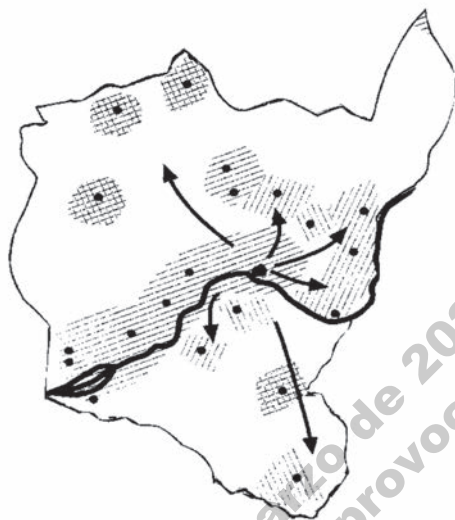
La relación de núcleos poblados en el término de Mérida a finales del siglo XV era la siguiente: Al norte del río se extendían por el territorio un total de dieciséis núcleos poblados, Mérida, Carmonita, Cordobilla, La Nava del Bembrillo (de Santiago), Santa Ana, Aljucén, El Carrascalejo, Mirandilla, Trujillanos, San Pedro de Mérida, Valverde de Mérida, Don Álvaro, Esparragalejo, La Garrovilla, Elguijuela (Torremayor) y Puebla de la Calzada, que suponían el 80% del total de los establecimientos humanos de todo el término, conformando una red de poblamiento más tupida que al sur del río, donde existían solo cuatro poblaciones (20% del total) para un tercio aproximado del término, Calamonte, Arroyo de San Serván, Torremejía y Almendralejo, donde sin embargo vivía casi un tercio de la población (850 vecinos), el 31% de los 2.736 vecinos que habitaban el término, debido sobre todo a la pujanza de Almendralejo.

Todos estos núcleos de población dependían jurisdiccionalmente del concejo de la ciudad de Mérida, habían surgido en distintas épocas dentro de su término y tenían respecto al mismo una dependencia administrativa y jurisdiccional según se reafirma por un privilegio concedido a la ciudad por el maestro don Vasco Rodríguez el año 1327 para que todas las aldeas le fueran obedientes. El cabildo municipal de Mérida se comportaba con las villas y lugares de su término como lo hacía cualquier otro concejo

²⁹ Bernal Estévez, A., *op. cit.* 164.

Término de Mérida
a finales del siglo XV y
su espacio humanizado.

Fuente: *Elaboración propia*



castellano, las decisiones que tomaban les vinculaban y les obligaban como a los propios vecinos de la ciudad.

Sin embargo todos los pueblos tenían sus propios límites, es decir sus propios términos, como tenían sus propios órganos de gobierno, o sea concejo, justicias y regidores.

Algunos, convertidos en algún momento en encomiendas, gozaron de bastante autonomía, pero mientras Lobón y Montijo mantuvieron un comportamiento sumiso a la autoridad de la ciudad, Almendralejo no la aceptaba. Esta villa era encomienda propia y cerrada y mantuvo durante décadas una disputa con el concejo de Mérida, manifestada en forma de resistencia pasiva, para oponerse a ciertas obligaciones impuestas desde la ciudad.

Almendralejo tenía ganada la condición de villa con capacidad para nombrar sus propios magistrados municipales (alcaldes, regidores y demás oficios menores), quienes gozaban de plena acción para ordenar las cosas concernientes a su concejo con la excepción de los términos comunales y dehesas.

Tal vez por ello y por ciertas sentencias que decían tener, mostraron su negativa a participar, junto con la propia ciudad y las aldeas de su tierra, en los trabajos de mantenimiento del puente o de la construcción del caño (acueducto) que por estas fechas se estaba acometiendo en Mérida o anteriormente en el reparo de la muralla.

Por esta razón la ciudad pleiteó ante las instancias jurisdiccionales de la Orden, lo que motivó una en la que se confirma que *“la dicha villa del Almendralejo es sujeta a Mérida”*,

No obstante Almendralejo continuó con su resistencia y así nos adentramos en el siglo XVI, avanzado el cual consiguen de Carlos V su independencia jurídica de Mérida a cambio de una importante cantidad de dinero.

LA PROPIEDAD Y EL USO DE LA TIERRA

En su origen la mayor parte de las tierras fueron de uso comunal, excepción hecha de la reserva señorial que hace la orden para la Mesa Maestral y más tarde para la Encomienda, así como los lotes de tierras que se entregan a los pobladores recién llegados.

Más tarde el avance de la propiedad privada, y entre ella de la gran propiedad, determinó la existencia de tres tipos de tierras, las de uso comunal, las de propios del concejo y la propiedad privada.

Entre las *tierras comunales* cabe señalar en primer lugar los ejidos, esos cinturones de espacio público para usos colectivos que rodearon a la ciudad y sus aldeas.

También permanecieron como comunales las tierras dedicadas a pastizal y bosque, extensos espacios marginales que en muchos casos acabaron convirtiéndose en las reservas hacia donde se dirigieron las roturaciones, cuando las necesidades de nuevas tierras de labor lo empezaron a requerir.

También eran comunales las dehesas boyales de la ciudad y de las aldeas, gestionadas para la colectividad en un régimen particular de explotación. En el caso de Mérida, además de la dehesa de Albarregas, existían otras dehesas para el uso del vecindario, eran la *dehesa boyal de Rollanejos*, probablemente la primera en el tiempo de que se dotó la ciudad y la *Dehesilla* situada en el camino de Alange, cerca a su vez de la *del Berrocal*.

Este enorme patrimonio comunal fue objeto continuado de usurpaciones.

Del mismo se desgajaron muy pronto los *bienes de propios* del concejo. Las dehesas municipales de las que se obtenía la llamada renta del verde eran las de Cornalvo, Albarregas, la Grulla y las Yeguas.

El caso de Mérida no era nada común, lo común era la inexistencia de propios. Y desde luego si tenían propios no era lo habitual contar con cuatro dehesas. Era claramente una excepción, el caso es que estos bienes proporcionaron al concejo abundantes recursos económicos procedentes de su arriendo en los que se sustentaba buena parte de su hacienda pública.

Propiedades de la Orden

La Mesa Maestral disponía de varias *dehesas* en el término de Mérida³⁰, la *de Araya*, la dehesa *de las Tiendas* y la *de Covillana* por cuyos arrendamientos percibía cantidades anuales muy importantes de dinero.

La propiedad privada

El patrimonio comunal fue un instrumento magnífico en manos de la orden para atraer pobladores a costa, claro está, de privatizarlo; el avance de la privatización fue, por consiguiente, una constante a lo largo de la Edad Media, y al terminar el periodo medieval buena parte del término de Mérida estaba en manos de particulares. Eran, en general, parcelas pequeñas de una o dos yuntas porque esas eran las dimensiones máximas que se concedían a aquellos que solicitaban rozas para roturarlas para su puesta en cultivo.

Lo cierto es que entre los años finales del siglo XV y los iniciales del siglo XVI se desató en el término de la ciudad una verdadera fiebre roturadora que puso en cultivo enormes extensiones de tierras que acabaron pasando, con autorización concejil o por simple presura, de la propiedad colectiva a la de sus colonizadores, contribuyendo a configurar un paisaje rural cada vez más humanizado, compuesto sobre todo de pequeñas parcelas de propiedad privada, que se unieron a las ya existentes y que enseguida comenzaron a ser intercambiadas o vendidas entre sus propietarios, a coste del desmonte del bosque, que en muchos casos, así se especifica, era monte bravo.

En definitiva, de este reparto generalizado de tierras que sucedió en el término de Mérida en los primeros años del siglo XVI, se benefició todo el que quiso y lo solicitó, y en ese todo estaba representada casi toda la sociedad de la época que tenía posibilidades para cumplir las condiciones y los compromisos establecidos por la Orden. El movimiento colonizador fue sobre todo agrícola, pero también hubo un crecimiento importante del viñedo.

Después, a través de mecanismos como ocupaciones, donaciones, permutas y compraventas, el tamaño fue aumentando en algunos casos, pero lo general fue el dominio de la pequeña propiedad, como ocurría en otras encomiendas de la orden, porque en eso había derivado la forma de gestión del patrimonio territorial de la orden.

A pesar de su enorme extensión, el término de Mérida experimentó una constante transformación desde la conquista cristiana, a consecuencia de la continua llegada de

³⁰ Éstas eran las dehesas que conformaban el patrimonio de la Mesa Maestral en este momento y del que obtenía la mayor parte de sus rentas, sin embargo Bernabé de Chaves en su Apuntamiento Legal..., que es un trabajo de encargo de la Orden para conocer cuáles eran sus propiedades y el estado patrimonial en que se encontraban, da una relación de hasta ocho: Cubillana, Las Tiendas, Araya, Las Florianas, La Piñuela, La Isla de Juan Antón, Sequeros y Las Raposeras. *Op. cit.*, fol. 76r.

nuevos pobladores procedentes en su mayor parte del norte peninsular y de las medidas repobladoras de la orden para incentivar el asentamiento en sus tierras. Es verdad que esta transformación fue muy lenta y sometida a vaivenes, pero fue progresiva y su consecuencia fue la roturación de espacios dominados desde siempre por el bosque para su puesta en cultivo, en un proceso que comenzaba a partir de los núcleos poblados y se iba extendiendo hacia el exterior de los mismos.

Al finalizar el periodo medieval y a pesar de la escasa densidad demográfica de algunas zonas, buena parte del suelo del término emeritense estaba al servicio del hombre, lo que no era utilizado para la explotación agrícola, lo era para la ganadería extensiva, que precisaba de muy poca mano de obra para operar en grandes espacios y particularmente el bosque situado en las zonas marginales que siguieron, no obstante, siendo objeto de transformación a medida que la creciente necesidad de tierras lo iba requiriendo.

El entorno vital de la ciudad se encontraba muy humanizado desde siempre, pues allí había habido continuidad en el poblamiento y los campos se encontraban en general todos ellos roturados y puestos en cultivo los más aptos, y los demás estaban destinados a albergar y mantener la cabaña ganadera. Así seguía siendo al término de la edad media, las tierras de labor se extendían principalmente al norte del río, donde tenía el emplazamiento la ciudad y a su alrededor, por esa razón las dehesas boyales, Albarregas y Rollanejos, se encontraban en esa zona a disposición de las boyadas, mientras al oeste estaban las dehesas de la Grulla arrendada a los carniceros para guardar allí los ganados con los que abastecer a la ciudad y del Prado, que en ocasiones se refieren a ella como Prado de Arriba y Prado de abajo, dando a entender que se hallaba dividida en dos partes, al servicio de los caballos de los caballeros de la ciudad, más allá se encontraban dehesas particulares y baldíos.

Junto a ellas, la Dehesilla cumplía en esta parte del río la misma función que las dehesas boyales existentes al norte del mismo.

Lo primero que cabe destacar es que el ejido circundante estaba casi desaparecido. En resumen, la ciudad estaba rodeada en semicírculo por espacios de uso colectivo, los ejidos, que empezaban y terminaban en el Guadiana, muy mermados ya al término del Medioevo por el avance de la privatización y sometidos a una fuerte presión, y por pequeñas propiedades particulares destinadas a huertas y cortinales fundamentalmente, preservadas de los ganados por medio de cerramientos y sometido todo ello a una explotación intensiva, con un límite perfectamente definido a lo largo del río Albarregas

El cauce de este pequeño río era un pulmón económico para la ciudad dada su cercanía y polivalencia. En su entorno se daban todo tipo de cultivos sobre todo hortícolas y el vecindario encontró a su alrededor unas capacidades productivas que no ofrecía el

Guadiana, del que solo se obtenían peces, harina y pastos en sus islas, aparte de ser el basurero de la ciudad.

Por consiguiente, al norte del río los espacios agrarios se encontraban muy delimitados, un ejido en retroceso haciendo arco alrededor de la ciudad, bordeado de huertas y cortinales a lo largo del Albarregas y campo de San Juan, daba paso a las tierras de labor (cereales y viñedos) que se extendían no menos de una legua también en derredor hasta la confluencia con los terrazgos de los lugares cercanos (Mirandilla, Trujillanos, Valverde y Don Álvaro), dejando hacia el oeste de la calzada real un espacio baldío o adhesado, que volvía a aparecer en los extremos de estas zonas de cultivo –dehesas de Moxagata, Cornalvo y Prado de Lácara–, conformando una secuencia clásica en la configuración del espacio agrario, que a finales del Medievo había llegado al límite de sus posibilidades expansivas y productivas, viéndose en la necesidad de buscar soluciones a la necesidad acuciante de tierra.

Pero la calzada establecía una línea divisoria que dejaba hacia el oeste zonas de aprovechamiento ganadero –El Escobar, Perales, Covillana, El Prado, La Grulla, Carija de Arriba y de Abajo, Rollanejos, Sequeros, Las Tiendas–, y hacia el este las tierras de labor. Esto ocurría tanto al norte como al sur del río, si bien traspasado el río la dehesa se continuaba también hacia el este río arriba hasta casi el término de Alange. Estas tierras de aprovechamiento ganadero eran propiedad tanto comunal como de propios o privada.

Tampoco fue ajena a Mérida la mediana y gran propiedad, si bien de manera limitada, muy lejos del retrato que obtenemos de los concejos de realengo.

La gran propiedad, fuera quien fuera su titular, ocupaba por tanto una parte muy importante del término de la socampana de la ciudad que podemos establecer en aproximadamente entre el 60 y el 70%, coincidiendo con las zonas adhesadas descritas destinadas en su mayor parte al aprovechamiento ganadero y forestal.

El resto lo ocupaban las tierras de labor, viñas, prados y huertas, la mayoría pequeña propiedad privada y los ejidos comunales que también se dedicaban a usos ganaderos preferentemente, por tanto, la utilización ganadera fue la dominante para la mayor parte del término de la ciudad, aunque una pequeña parte de la misma lo fuera al servicio de la agricultura que fue el principal mantenimiento de las gentes. Más allá de este círculo casi todo seguía siendo de dominio ganadero y del bosque, solo interrumpido por los núcleos poblados que habían surgido en medio.

Las tierras de uso agrícola. Cereal y viñedo

La agricultura fue siempre el principal mantenimiento de las gentes, pero desde mediados del siglo XV su avance fue imparable, de manera que al término del siglo apenas

quedaban tierras para labrar en las zonas dedicadas a cultivo y los labradores se vieron en la necesidad de roturar aquellas tierras de los extremos dominadas por el bosque. Ello trajo consigo el adhesionamiento de espacios comunales para mantener la boyada o su ampliación, tanto en la ciudad como en sus aldeas.

La dehesa boyal por excelencia en Mérida fue la de Albarregas. Existió también la Dehesilla y la de Rollanejos.

El sistema de explotación de la tierra era de año y vez, al igual que en todo el territorio de la Orden. Las referencias a este ritmo de aprovechamiento del terreno son constantes; ello significaba la permanencia del modelo tradicional de explotación que hacía alternar un año de producción con otro de descanso, al tiempo que conciliaba los intereses de agricultura y ganadería. La expansión agrícola se hizo, por tanto, de manera extensiva, añadiendo más tierras de labor a las existentes y bajo la misma fórmula.

Las viñas complementaban la economía familiar y gozaron de gran protección por parte del concejo.

El ganado. Los aprovechamientos ganaderos

A pesar de la expansión agrícola, la ganadería seguía teniendo en Mérida una gran importancia por dos razones, porque la propia actividad agrícola precisaba de la participación del buey y su crecimiento extensivo traía consigo el de este animal, o lo que es lo mismo el de la cabaña vacuna, y porque la red de dehesas que para sí se reservó la Orden —Mesa Maestral y Encomienda— mas las que formaban los bienes de propios del concejo, tenían como finalidad el arriendo de sus pastos a otros ganados, en particular los trashumantes, de manera que el término de Mérida albergó su propia cabaña ganadera y dio cobijo a los ganados procedentes del norte que venían a sus campos a invernar. Como el término era muy grande y los espacios estaban perfectamente definidos, no había problema, la convivencia fue casi siempre pacífica.

Por su situación geográfica el término de Mérida era lugar de paso obligado para los ganados trashumantes³¹. Muchos de los ganados que transitaban por esta cañada se quedaban a invernar en el término de Mérida en sus dehesas y baldíos.

La defensa del monte

Como ya hemos podido comprobar el monte era muy abundante, lo ocupaba casi todo exceptuando los círculos de aprovechamiento agrícola alrededor de los núcleos poblados, y con frecuencia era denso al igual que ocurría en todo el territorio extremeño.

³¹ Klein, J., 1981, *La Mesta. Estudio de la historia económica de España 1273-1836*. Ed. Alianza, 33.

El monte estaba considerado como un bien público que había que defender y conservar, pero su regulación estaba jerarquizada, desde zonas donde estaba totalmente prohibido cortar leña como eran las dehesas boyales, hasta los baldíos de los extremos destinados a la expansión agrícola donde todo era posible, pasando por zonas acotadas con una reglamentación precisa para su uso.

Versión gratuita publicada en marzo de 2020
con motivo del estado de alarma provocado
por el coronavirus COVID-19